

Somos Patrimonio



Carlos Fernando Galán
Alcalde Mayor de Bogotá

Santiago Trujillo Escobar
**Secretario de Cultura,
Recreación y Deporte**

Ibon Maritza Munévar
**Jefe Oficina Asesora de
Comunicaciones**

Angélica Cardona
**Diseñadora Gráfica, Oficina
Asesora de Comunicaciones**

Nathalia Rippe Sierra
**Directora de Arte, Cultura
y Patrimonio**

Daniel Felipe Gutiérrez,
**Subdirector de Infraestructura
y Patrimonio Cultural**

Liliana Ruiz Gutiérrez
**Arquitecta, Subdirección de
Infraestructura y Patrimonio
Cultural**

Felipe Uribe Mejía
**Maestro en Artes Plásticas,
Subdirección de Infraestructura
y Patrimonio Cultural**

María Cristina Méndez Tapiero
**Antropóloga, Subdirección de
Infraestructura y Patrimonio
Cultural**



En estas páginas queremos invitarlos a recorrer Bogotá aprendiendo sobre los lugares, memorias, saberes y prácticas que hacen parte de su patrimonio cultural. La divulgación que realizamos en esta cartilla es una invitación abierta a conocer la ciudad, a reconocernos como ciudadanos y a sentirnos parte de ella desde nuestros barrios, viviendas e historias locales, que dan sentido a la vida cotidiana. Así mismo, buscamos promover la valoración de los diferentes tipos de patrimonio como una forma de contribuir a su cuidado, protección y disfrute.

En este documento presentamos una introducción a la Estructura Integradora de Patrimonios, desde un enfoque que articula las dimensiones materiales e inmateriales del patrimonio cultural. Además, se exponen las principales medidas y parámetros orientados a garantizar la conservación, salvaguardia y permanencia de los sectores e inmuebles de interés cultural, así como de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá. Estas orientaciones están dirigidas a instituciones, propietarios, residentes, vecinos de sectores e inmuebles de interés cultural, portadores y ciudadanía en general, quienes desempeñan un papel fundamental en el reconocimiento, cuidado y protección del patrimonio cultural.

Esta publicación corresponde a la reedición y rediseño de la cartilla Somos Patrimonio, editada por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el año 2021. Esta nueva edición actualiza y amplía sus contenidos de acuerdo con los desarrollos normativos y conceptuales sobre el patrimonio cultural en Bogotá, incorporando una mirada integral que reconoce la diversidad de historias, memorias, saberes y prácticas que conforman la identidad de la ciudad.

Finalmente, agradecemos su interés por conocer los patrimonios que constituyen la identidad de Bogotá y por contribuir, desde sus acciones como ciudadanos, propietarios, residentes, usuarios o portadores, a su protección, salvaguardia y apropiación social. Con el compromiso de todos será posible garantizar la continuidad de las memorias, prácticas y bienes culturales que dan sentido a la historia y diversidad de nuestra ciudad.



1	Patrimonio cultural en Bogotá	6
	<i>1.1 Tipos de patrimonio cultural de nuestra ciudad - Estructura Integradora de Patrimonios</i>	8
	<i>1.2 Patrimonio material</i>	9
	1.2.1 Bienes de interés Cultural del Grupo Urbano	9
	1.2.2. Bienes de interés cultural del Grupo Arquitectónico	12
	1.2.3. Bienes de Interés Cultural del Grupo de Ingeniería	12
	1.2.4. Bienes muebles de Interés Cultural situados en el espacio público, áreas privadas afectas al uso público o áreas privadas	13
	1.2.5 Caminos Históricos	13
	<i>1.3 Patrimonio inmaterial</i>	14
	<i>1.4 Patrimonio natural</i>	16
	<i>1.5 Patrimonio arqueológico</i>	17
	<i>1.6 Patrimonio paleontológico</i>	17
	<i>1.7 Paisajes culturales</i>	18
	<i>1.8 Sistema de Sitios Sagrados Muiscas</i>	18
2	Conservación, protección y salvaguardia del patrimonio cultural	19
	<i>2.1 Gestión del patrimonio cultural</i>	22
	<i>2.2 Normatividad relacionada con el patrimonio cultural</i>	23
3	Conoce más del patrimonio cultural	25
4	Glosario de términos asociados con el patrimonio cultural	29
5	Canales de atención de entidades relacionadas con el patrimonio cultural	34

1

Patrimonio cultural en Bogotá

Inmueble en el barrio Teusaquillo. **Fotografía:** Jean Carlo Sánchez.



¿Qué tienen en común las casas coloniales de La Candelaria, la Torre Colpatria, el Monumento a las Banderas, el antiguo Puente de las Aguas, los Cerros Orientales y el Festival Jizca Chía Zhué de la comunidad muisca de Bosa?

→ Todos hacen parte de la memoria cultural bogotana, y son ejemplos del diverso patrimonio de nuestra ciudad, pero, **¿qué es patrimonio cultural?**



*Barrio Villa Javier, localidad de San Cristóbal.
Fotografía: Felipe Uribe Mejía*

Patrimonio cultural es el conjunto de bienes materiales e inmateriales que constituyen nuestra herencia y memoria colectiva como grupo humano, refuerzan emocionalmente el sentido de comunidad definiendo una identidad propia y relatan nuestras relaciones sociales y con el territorio.

Este relato se refleja en algunas edificaciones, barrios, esculturas, material arqueológico, prácticas sociales y culturales, que están presentes en tradiciones orales, en las recetas que heredamos, en las fiestas del barrio, oficios, saberes e historias compartidas que nos definen como una sociedad diversa.

El patrimonio cultural expresa la relación entre memoria, cultura y territorio, y abarca los espacios de la vida cotidiana. Según UNESCO, “es el legado cultural que recibimos del pasado, que vivimos en el presente y que transmitiremos a las generaciones futuras...” El conocimiento,

cuidado y permanencia de estas historias evidencia que, gracias a nuestras experiencias compartidas, participamos del patrimonio cultural de la ciudad.

En Bogotá, encontramos la Estructura Integradora de Patrimonios que pone en evidencia la importancia del patrimonio material (agrupado en sectores de interés urbanístico, inmuebles, bienes muebles, paleontológico, bienes arqueológicos y elementos de la naturaleza), así como prácticas y manifestaciones culturales de patrimonio inmaterial.

¿Sabías que Bogotá está compuesta por 20 localidades, de las cuales Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Chapinero, Suba y Bosa, cuentan con **áreas rurales que ocupan el 75% del territorio de la ciudad?**



¿Sabías que en Bogotá tenemos siete sectores antiguos declarados como Sectores de Interés Urbanístico? Estos son el Centro Histórico de la ciudad y los núcleos fundacionales (antiguos municipios anexos) de Engativá, Fontibón, Suba, Usaquén, Usme y Bosa.



¿Sabías que dentro del área rural de Bogotá se encuentran identificadas edificaciones declaradas como Bienes de Interés Cultural como la Capilla de San Martín de Porres en Quiba Bajo (Ciudad Bolívar), la Capilla de Monserrate y la Escultura a Guadalupe (estas dos últimas, en la localidad de Santa Fe)?



¿Sabías que en Bogotá también encontramos patrimonio arqueológico? Por lo general, éste ha sido asociado al periodo prehispánico, como los hallazgos en la Hacienda El Carmen en Usme. Sin embargo, este tipo de patrimonio



¿Sabías que Bogotá tiene una Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial? Esta Lista está conformada por la cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta, los usos, proyecciones y metodologías del teatro de creación colectiva en Bogotá y el Festival Jizca Chia Zhue del Cabildo Indígena Muisca de Bosa, al estar incluidas en esta Lista, cada una de estas manifestaciones cuenta con un Plan Especial de Salvaguardia para su protección.



Barrio Primero de Mayo, localidad de San Cristóbal.

Fotografía: Felipe Uribe Mejía

Al hablar de patrimonio cultural nos llegan a la mente referentes de otros lugares del mundo asociados a sitios históricos, grandes monumentos, lugares de encuentro, destinos turísticos o festividades reconocidas a nivel internacional. Si bien el patrimonio cultural puede estar referido a estos elementos como expresiones de la cultura de un grupo social, lo que permite reconocerlo como tal son las relaciones sociales y los significados con los que construimos una identidad propia y colectiva, así como un sentido de pertenencia que fortalece el vínculo entre los ciudadanos y entre generaciones.

Para la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte el reconocimiento, protección y divulgación del patrimonio cultural de Bogotá son tareas permanentes. Esta labor permite descubrir en la diversidad cultural el aporte de sus habitantes, visibilizar sus memorias, saberes, oficios y prácticas, y contribuye a sentirnos parte de Bogotá desde nuestras propias realidades.

1.1

Tipos de patrimonio cultural de nuestra ciudad - Estructura Integradora de Patrimonios

Dentro de los esfuerzos por gestionar, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la ciudad,

el Decreto 555 de 2021 - Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - propone una estructura que “integra el patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el territorio”. Las categorías que la componen hacen parte de “la memoria y testimonio de la ciudad históricamente construida y se manifiestan como parte de los procesos de ocupación, transformación, adaptación e interpretación que expresan la diversidad de las identidades de sus habitantes.”

Bajo el nombre de Estructura Integradora de Patrimonios ésta promueve la gestión integral y asociada de los distintos tipos de patrimonio que encontramos en la ciudad, fortaleciendo el vínculo social y la vida productiva de los grupos poblacionales y comunitarios que interactúan, se relacionan y dan sentido a los paisajes urbanos y rurales emblemáticos de Bogotá.

Mediante esta estructura se reconocen y valoran las manifestaciones identitarias existentes y nuevas, así como la ancestralidad y permanencia Muisca en la ciudad, que son reconocidas a nivel distrital a través del Sistema de Sitios Sagrados Muiscas.



Estructura Integradora de Patrimonios - EIP



1.

Patrimonio Cultural Material



a. BIC del Grupo Urbano



b. BIC del Grupo Arquitectónico



c. BIC del Grupo de Ingeniería



d. Bienes muebles de Interés Cultural



e. Caminos Históricos



2.

Patrimonio Cultural Inmaterial



3.

Patrimonio Cultural Natural



4.

Patrimonio Arqueológico



5.

Patrimonio Paleontológico

La valoración de estos referentes ha permitido que permanezcan en el tiempo para ser vividos por quienes habitamos la ciudad. Si bien existe una tipología determinada desde la normatividad sobre patrimonio cultural en la que se define una clasificación entre aspectos materiales e inmateriales, es importante aclarar que el patrimonio cultural, además de sus características físicas, también incorpora elementos simbólicos, así como significados, vivencias diversas y relaciones territoriales, que deben ser reconocidas y puestas en valor.

La Estructura Integradora de Patrimonios se constituye por:



1.2

Patrimonio material

El patrimonio cultural material

está compuesto por barrios reconocidos por sus condiciones históricas y urbanas, edificaciones, elementos de ingeniería (como puentes, sistemas hidráulicos, rieles del tranvía, etc) escultura y monumentos artísticos hacen parte del paisaje urbano y rural de la ciudad y se caracterizan por tener un especial interés histórico, estético o simbólico.

Dentro del patrimonio cultural material encontramos las siguientes categorías:



Casas de Teusaquillo y torre Atrio en el fondo.
Fotografía: Jean Carlo Sánchez

1.2.1 Bienes de interés Cultural del Grupo Urbano

Relatan la historia urbana de la ciudad y han sido valorados porque son referentes del crecimiento y desarrollo de Bogotá y de los distintos modos de habitarla.

- **Sectores antiguos:** corresponden a las siete áreas que dieron origen a la ciudad, estas son el Centro Histórico y los núcleos fundacionales (antiguos municipios anexos) de Engativá, Fontibón, Suba, Usaquén, Usme y Bosa.
- **Sectores de desarrollo individual:** corresponden a seis zonas construidas durante la primera mitad del siglo XX por fuera del centro de la ciudad con un nuevo modelo de urbanismo. Entre estos se encuentran Teusaquillo (barrios Palermo, Santa Teresita, Armenia, La Magdalena,



Teusaquillo y La Soledad), Sagrado Corazón, Bosque Izquierdo, La Merced, San Luis, Muequetá y Chapinero (barrios Granada, Emaús y Quinta Camacho).

- **Sectores de vivienda en serie** son áreas residenciales y barrios que se construyeron durante la segunda mitad del siglo XX, así como zonas urbanas dotadas de infraestructuras propias, equipamientos comunales y amplias zonas verdes y de disfrute colectivo que evidencian cómo la ciudad empieza a desarrollarse de forma masiva, generando vivienda para más habitantes. Entre estos están, Barrio Popular Modelo Norte, Primero de Mayo.
- **Agrupaciones y/o conjuntos:** corresponde a desarrollos en altura, consolidados en la segunda mitad del siglo XX, principalmente promovidos por entidades públicas, con planteamientos de viviendas multifamiliares, teniendo en cuenta la necesidad de dotar de lugares de habitación a la ciudad, producto del crecimiento urbano. Entre estos se encuentran: Pablo VI, Centro Urbano Antonio Nariño, Polo Club, Niza Sur, Unidad Residencial Jesús María Marulanda, Unidad Residencial Colseguros, Conjunto Residencial BCH Calle 26 y Unidad Residencial Hans Drews Arango.
- **Sector Funerario del barrio Santa Fe:** corresponde a las áreas de enterramiento que agrupa al Cementerio Central, el Cementerio Inglés, el Cementerio Alemán, el Cementerio Hebreo, el Parque Renacimiento y el Parque La Reconciliación, que en su origen, también hicieron parte de los cementerios.

*Recorrido por el barrio Quinta Camacho.
Fotografía: Andrea Gamboa*

Sectores de interés urbanístico



Sectores antiguos



Sectores de desarrollo individual



Sectores de vivienda en serie



Sectores de agrupaciones o conjuntos

1.2.2. Bienes de interés cultural del Grupo Arquitectónico

Los Bienes de Interés Cultural del grupo arquitectónico del ámbito nacional y del ámbito distrital, son edificaciones construidas en diferentes partes de la ciudad, reconocidas por su valor histórico, arquitectónico, urbanístico, simbólico y estético, que aportan a la identidad de la ciudad y del país. Existen construcciones de diferentes épocas que han sido declaradas como Bienes de Interés Cultural, y permanentemente se estudia la posibilidad de reconocer los valores de otros inmuebles que puedan entrar en esta categoría.

Para que un inmueble sea declarado, se toman en consideración los siguientes aspectos: Antigüedad, autoría, valor simbólico,

constitución del bien, forma, estado de conservación, contexto ambiental, contexto urbano, contexto físico, representatividad y contextualización sociocultural.

1.2.3. Bienes de Interés Cultural del Grupo de Ingeniería

En Bogotá también encontramos Bienes de Interés Cultural del grupo de ingeniería que son obras públicas que se encuentran en diferentes partes de la ciudad apreciadas por su importancia histórica, impacto urbanístico, valor simbólico y atractivo estético. Dentro de esta categoría encontramos infraestructuras como camellones, puentes, túneles, acueductos, carrileras de tren, viaductos, entre otros.

Barrio Las Américas. **Fotografía:** Liliana Ruíz





1.2.4. Bienes muebles de Interés Cultural situados en el espacio público, áreas privadas afectas al uso público o áreas privadas

Bienes muebles de Interés Cultural son los monumentos y elementos conmemorativos y utilitarios que, debido a sus méritos y valores históricos, urbanos y artísticos, representan la identidad y memoria compartida de la ciudad y merecen ser preservados, valorados y disfrutados por toda la población. Dentro de esta categoría encontramos obras de arte como pinturas, dibujos y esculturas; placas conmemorativas, fotografías, objetos, indumentaria y mobiliario religioso y doméstico, sellos de correo y fiscales; grabados, medallas e inscripciones; monedas, billetes, objetos científicos, instrumentos musicales y armas.

Los Bienes Muebles de Interés Cultural pueden estar ubicados en el espacio público, en áreas privadas de uso público (como es el caso de las colecciones de los museos), o en áreas privadas.

1.2.5 Caminos Históricos

Son los caminos prehispánicos, reales y de herradura, localizados generalmente en el área rural de la ciudad, que permitían la conexión entre Bogotá y otros municipios aledaños. Muchos de estos hoy en día se han integrado al trazado urbano de la ciudad, como la Carrera 7 (antiguo camino a Usaquén y Tunja), la Calle 13 (antiguo camino a Fontibón y Honda), la Calle 26 (antiguo camino a Engativá) y la Carrera 13 (antiguo camino a Chapinero).

*Escultura Rita 5:30 PM del maestro Enrique Grau.
Fotografía: Carlos Lema.*



1.3

Patrimonio cultural inmaterial

El patrimonio cultural inmaterial (PCI)

está compuesto por las interacciones sociales y las prácticas culturales que se recrean y representan en los oficios tradicionales, los conocimientos culinarios, las tradiciones orales, los conocimientos sobre el universo y la naturaleza, las celebraciones populares y ceremonias religiosas, el uso medicinal de plantas y alimentos, y las vivencias y recuerdos transmitidos de una generación a otra. Son manifestaciones colectivas dinámicas y reconocidas por la sociedad, que expresan las vivencias compartidas.

Este tipo de patrimonio está presente en la vida cotidiana y se le denomina “manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial”. Por ejemplo, la elaboración de nuestras comidas preferidas no representa solamente el trabajo de las personas que las preparan, también condensa la tradición oral de nuestras familias y comunidades, su conocimiento de las plantas y los alimentos, la habilidad para crear objetos y utensilios de cocina artesanales, y la activación de relaciones sociales entre vecinos que pueden incluir economías locales en plazas de mercado o tiendas de barrio.

Desde la Política para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes se han dispuesto algunas categorías para facilitar la identificación de estas manifestaciones del patrimonio cultural.

Estas no son definiciones excluyentes entre sí; pueden complementarse, y se les conoce como “campos de alcance del patrimonio cultural inmaterial”, y permiten evidenciar los saberes y prácticas culturales que dan sentido a diversos ámbitos de la vida social y colectiva.



Campos de alcance del patrimonio cultural inmaterial



Lenguas, lenguajes y tradición oral.

Entendidos como vehículos de transmisión, expresión o comunicación del PCI y los sistemas de pensamiento y generadores de identidad y memoria colectiva.



Sistemas normativos y formas de organización social tradicionales.

Corresponden a las formas de parentesco y de organización de las familias, comunidades y grupos o sectores sociales, incluyendo el gobierno propio y los sistemas de solidaridad, de intercambio de trabajo, de resolución de conflictos y de justicia propia. En este campo se incluyen las normas que regulan dichos sistemas y formas organizativas.



Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo.

Se refiere a los sistemas de saberes que los grupos humanos han generado y acumulado con el paso del tiempo en su relación con el territorio, el medio ambiente y la biodiversidad.



Medicina tradicional. Conocimientos y prácticas tradicionales de cuidado y bienestar de las personas y sus cuerpos, así como formas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades, incluyendo aspectos psicológicos y espirituales propios de estos sistemas y los conocimientos botánicos asociados.



Producción tradicional y propia.

Conocimientos, prácticas e innovaciones propias de las comunidades relacionados con la producción local agropecuaria, forestal, pesquera, también incorpora la recolección de productos silvestres y los sistemas comunitarios de intercambio.



Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales.

Son el conjunto de prácticas familiares y comunitarias vinculadas a la elaboración de objetos utilitarios y ornamentales, estas técnicas artesanales son transmitidas entre generaciones y aprendidas a través de la práctica.



Artes. Corresponde a la recreación de tradiciones musicales, teatrales, dancísticas, literarias, circenses, audiovisuales y plásticas realizadas por las comunidades.



Actos festivos y lúdicos. Comprende las actividades sociales y culturales que pueden realizarse en fechas específicas o de manera periódica. El trabajo de preparación de estos actos puede requerir un tiempo de organización para su desarrollo, así como el establecimiento de roles, reglas, acuerdos e intercambios al interior de la comunidad que hacen posible su realización. Se excluyen las manifestaciones y cualquier otro espectáculo que fomente la violencia hacia las personas y los animales.



Lanzamiento del Festival Jizca Chia Zhue 2024.
Fotografía: John Gaitán.



Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.

Son acontecimientos sociales y ceremoniales periódicos, de carácter comunitario, con fines religiosos o espirituales. Este campo se refiere a los acontecimientos, no a las instituciones u organizaciones religiosas o espirituales que los lideren.



Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat.

Se refiere a los saberes, técnicas y eventos tradicionales relacionados con la construcción y adecuación del hábitat humano.



Cultura culinaria. Se conforma por los sistemas de conocimientos, prácticas y procesos sociales relacionados con la producción, la consecución, la transformación, la preparación, la conservación, el manejo y el consumo tradicional de alimentos, que comprende formas de relacionamiento con el entorno natural, reglas de comportamiento, prescripciones, prohibiciones, rituales y estéticas particulares.



Patrimonio cultural inmaterial

asociado a los espacios culturales. Se refiere a la relación de las comunidades, a través de su PCI, con aquellos sitios considerados sagrados o valorados como referentes culturales e hitos de la memoria ciudadana o sitios urbanos de alto valor cultural.



Juegos y deportes tradicionales.

Comprende la enseñanza, el aprendizaje y la práctica de juegos infantiles, deportes y juegos tradicionales, así como las competencias y espectáculos tradicionales de fuerza, habilidad o destreza entre personas y grupos. Se excluyen aquellos juegos y deportes tradicionales que afecten la salud o fomenten la violencia hacia las personas y los animales.



PCI asociado a los eventos de la vida cotidiana.

Incorpora los saberes, prácticas y valores relacionados con la socialización y forma de vida de las personas, la transmisión de conocimientos a nivel familiar, comunitario y local. También considera los métodos de transmisión de saberes, prácticas y destrezas propias aprendidos en los entornos cotidianos, así como las costumbres y significados vinculados con el ciclo vital de las personas, el parentesco y la comunidad.



1.4

Patrimonio natural

El patrimonio natural

incluye los elementos de la Estructura Ecológica Principal de Bogotá, compuesta por los ríos, las quebradas, los humedales, los Cerros Orientales e incluso algunos árboles, que son reconocidos como activos no solamente ambientales, sino culturales, ancestrales y cosmogónicos.

Este patrimonio alude a valores geográficos, científicos, ambientales, históricos y simbólicos de Bogotá. Es relevante mencionar que estos entornos de naturaleza son escenarios importantes para la transmisión y vivencia de prácticas y saberes colectivos, por ejemplo, los asociados a la medicina tradicional o las formas propias de producción.

1.5

Patrimonio arqueológico

Generalmente asociado a artefactos creados por comunidades indígenas,

este tipo de patrimonio también puede referirse a épocas más recientes, y contar a través de objetos cotidianos y vestigios de edificios, asentamientos humanos e infraestructuras urbanas, cómo era la ciudad en otras épocas y cómo han cambiado las costumbres y formas de vida de sus habitantes según las condiciones de cada periodo histórico.

En Bogotá el patrimonio arqueológico ha sido mayormente descubierto gracias a excavaciones relacionadas con la construcción de obras públicas, y a la demolición de edificaciones antiguas. Estos procesos han permitido encontrar objetos de épocas anteriores a la llegada de los españoles en lugares como el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme, infraestructuras del periodo colonial y republicano como el Puente de Las Aguas (en el Centro Histórico), y vestigios de la ciudad de principios del siglo XX como los rieles del tranvía encontrados en las localidades de La Candelaria y Santa Fe.

1.6

Patrimonio paleontológico

Hace parte del patrimonio geológico

y está integrado por el conjunto de restos de organismos (resultado de su actividad biológica), que se han conservado en el registro de la ciudad y a los cuales se les ha asignado un valor científico, didáctico o cultural.

Dentro del patrimonio paleontológico se encuentran los fósiles y los yacimientos en los que estos se localizan, los cuales permiten conocer, estudiar e interpretar la evolución de la historia geológica de la Tierra.



Excavación en el Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme. **Fotografía:** Liliana Ruíz

1.7

Paisajes culturales

Son áreas urbanas, rurales o de borde urbano-rural, donde se evidencia la relación entre las comunidades, el territorio y la naturaleza. Son referentes de procesos históricos, económicos, sociales, políticos, culturales o espirituales, que ilustran las formas en las que ocupamos y apropiamos nuestro entorno. Las relaciones que recrean estos espacios, así como las memorias y significados de lugar, son factores que inciden en la construcción de identidad, pertenencia y ciudadanía. Estas áreas incluyen diversas tipologías de patrimonio cultural: pueden agrupar bienes de interés cultural, manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, bienes muebles y todos aquellos elementos que en su conjunto permiten construir narrativas sobre Bogotá, sus territorios y las personas que lo habitan.

Los paisajes culturales son entornos representativos y de especial significado para la ciudadanía. Actualmente se adelantan ejercicios para comprender los paisajes culturales de Bogotá que integran tanto zonas rurales como urbanas, y que buscan comprender la diversidad de formas de vida de la ciudad y sus territorios. Ejemplo de estas acciones son el análisis que se realiza a nivel distrital para comprender las particularidades de las localidades de Usme y Sumapaz, que evidencia las relaciones entre formas de vida urbana y campesina, su vínculo con el páramo y el agua, las vivencias e importancia histórica del Centro Fundacional de Usme y el ejercicio por valorar elementos del patrimonio arqueológico de la Hacienda El Carmen.



Festival Jizca Chia Zhue.
Fotografía: Cabildo Indígena Muisca de Bosa

1.8

Sistema de Sitios Sagrados Muiscas

Corresponde al conjunto de elementos físicos asociados a valores culturales de las comunidades muiscas en Bogotá. Estos evidencian principios espirituales y el origen de la vida desde una visión propia, reconociendo la ancestralidad muisca en Bogotá. Este sistema se articula con su forma de gobierno, su estructura social y cultural y su ocupación en el territorio.

“(...) A nivel físico, los espacios sagrados toman forma de elementos de la naturaleza como montañas, ríos, cerros, el subsuelo, entre otros, además de las comunidades de animales y plantas que allí habitan (...)” (Resolución Conjunta 2664 de 2023 “Por la cual se reconoce el Sistema de Sitios Sagrados de la comunidad Muisca - SSSM - y se dictan otras disposiciones”)

Conservación, protección y salvaguardia del patrimonio cultural

Detalle de ventana en el sector antiguo de Usaquén.

Fotografía: Liliana Ruiz.



El patrimonio cultural es el conjunto de bienes materiales e inmateriales, cuya apropiación social permite la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones, en aras de afianzar nuestra identidad.

→ Su protección y conservación promueven la diversidad cultural, el sentido de pertenencia y la cohesión social.

En el caso de Bogotá, está conformado por elementos materiales e inmateriales que han sido identificados y reconocidos, dando cuenta del paso del tiempo, la diversidad y la creatividad de sus habitantes. Su permanencia para el disfrute de las generaciones futuras es fundamental y para esto se recurre a acciones de protección y salvaguardia.

En el proceso de gestión que se ha dado en la ciudad se han identificado elementos materiales (edificaciones, sectores urbanos, hallazgos arqueológicos, entre otros) y manifestaciones culturales, que en conjunto contribuyen a la conformación de nuestra memoria como ciudad. Por esto, la reglamentación vigente aporta en la definición de lineamientos para su conservación, apropiación y reconocimiento. Esto implica la participación activa de los ciudadanos, para que conjuntamente se logre una defensa del patrimonio cultural, reconociendo su valor como parte constitutiva de la memoria y la identidad bogotana.

De esta forma, la sensibilización sobre el patrimonio cultural y su aporte a la ciudad es una herramienta que permite su trascendencia en el tiempo, así como su disfrute colectivo para un ejercicio de participación y de fortalecimiento de de nuestro sentido de pertenencia.

La protección y salvaguardia del patrimonio cultural busca proveer de herramientas a las entidades y a la ciudadanía para la puesta en valor de elementos del patrimonio material (sectores urbanos, edificaciones, esculturas, entre otros) y de las prácticas y manifestaciones del patrimonio inmaterial. Para esto, el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes ha definido una legislación nacional que se ha implementado en Bogotá.

En este sentido, para el patrimonio material existen los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) que son un instrumento para la planeación y gestión del patrimonio construido. En estos, se establecen las acciones necesarias para garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los bienes de interés cultural.

Por su parte, en el caso del patrimonio inmaterial existen los Planes Especiales de Salvaguardia (PES) que son un conjunto de medidas dirigidas a velar por la continuidad de las manifestaciones culturales incluidas en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Para el caso de Bogotá, dentro de los Planes Especiales de Manejo y Protección aprobados por el Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes se encuentran el del Centro Histórico de la ciudad, el Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, la Quinta de Bolívar, el Edificio Liévano, el Museo Nacional de Colombia, Villa Adelaida, la Casa Bermúdez, el Claustro de la Enseñanza, el Claustro de la Universidad del Rosario, dada su condición de bienes de interés cultural del ámbito nacional. A nivel distrital, desde 2023, el Sector de

Interés Urbanístico de Teusaquillo cuenta con este instrumento de gestión, para fortalecer su protección e integración a las dinámicas urbanas y culturales en la ciudad.

Con relación al patrimonio inmaterial de la ciudad, la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Distrital (LRPCID) es administrada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Esta Lista tiene el objetivo de visibilizar las manifestaciones del patrimonio cultural que son representativas

de la identidad de Bogotá, junto con los Planes Especiales de Salvaguardia que son herramientas para su fortalecimiento.

Actualmente la Lista Representativa está conformada por tres manifestaciones culturales, que corresponden a la cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta, los usos, metodologías y proyección social del teatro de creación colectiva en Bogotá y el festival Jizca Chia Zhue del Cabildo Indígena Muisca de Bosa.

¿Cómo se protege y salvaguarda el patrimonio cultural?



Desde las instituciones:

- Reconociendo su importancia
- Generando normativas para su protección e integración con dinámicas actuales
- Valorando el aporte de las comunidades para su protección y salvaguardia
- Fortaleciendo los procesos de identidad, memoria y tejido social
- Adelantando procesos y procedimientos para su protección y sostenibilidad
- Desarrollando estrategias de formación y divulgación del patrimonio cultural



Por parte de los ciudadanos:

- Reconociendo el patrimonio cultural para fomentar su apropiación
- Divulgando su importancia
- Participando de prácticas y vivencias asociadas al patrimonio cultural
- Cuidando y manteniendo nuestros entornos patrimoniales
- Siendo veedores para evitar comportamientos que atenten contra su conservación
- Compartiendo con las nuevas generaciones la importancia de conocer y cuidar los lugares y prácticas que representan la identidad de la ciudad

2.1 Gestión del Patrimonio Cultural

Está orientada al desarrollo de acciones que permitan la puesta en valor y continuidad del patrimonio cultural. Estas iniciativas pueden incluir tanto planes y programas de carácter institucional como estrategias ciudadanas, tales como:

1. **Documentación:** consiste en el desarrollo y producción de información para el reconocimiento del patrimonio cultural. Puede incorporar la consulta de fuentes de información escritas, orales, fotográficas, de archivo, de material audiovisual y búsqueda en prensa, entre otras.
2. **Investigación:** puede ser realizada por expertos y ciudadanos, y tiene como fin el despliegue de acciones, herramientas y metodologías que permitan comprender aspectos sociales, culturales, físicos, históricos, económicos, entre otros, relacionados con el patrimonio cultural.
3. **Protección:** contempla acciones encaminadas a la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural buscando su permanencia en el tiempo y su integración con los procesos de transformación de la ciudad.
4. **Promoción y divulgación:** son estrategias comunicativas dirigidas a reconocer y difundir la importancia del patrimonio cultural como elemento fundamental en el desarrollo y la identidad de Bogotá.
5. **Fomento:** son iniciativas de carácter público o privado que permiten promover acciones para la puesta en valor del patrimonio cultural, incluye programas y actividades de fortalecimiento de capacidades

ciudadanas y visibilización de actores relacionados con el patrimonio cultural.

6. **Transmisión de conocimientos:** se refiere a la continuidad de las relaciones sociales y territoriales y a la vivencia de prácticas y saberes que permiten la sostenibilidad, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de manera integral, como un proceso constante y perdurable que fortalece a las comunidades y actores involucrados con este.
7. **Revitalización:** son estrategias orientadas a reactivar y dinamizar el patrimonio cultural que generan condiciones actuales para su vivencia y puesta en valor, que promueven nuevas actividades, prácticas, usos y significados para dar vitalidad a los entornos patrimoniales.
8. **Sensibilización:** son acciones encaminadas al reconocimiento y fortalecimiento del patrimonio cultural, promoviendo la apropiación social y el sentido de pertenencia a la ciudad.
9. **Salvaguardia.** se refiere al conjunto de medidas dirigidas a garantizar la continuidad y vivencia de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial, son acciones que se encaminan a construir las condiciones necesarias para que el PCI continúe existiendo. Su función es promover en las comunidades y colectivos el fortalecimiento de representaciones y prácticas que hacen parte de su patrimonio cultural vivo. Salvaguardar el PCI implica la recreación permanente de estrategias que permitan su puesta en valor, documentación, investigación, protección, promoción, fomento, transmisión, revitalización y sensibilización.

2.2 Normatividad relacionada con el Patrimonio Cultural

Como resultado del reconocimiento del patrimonio cultural como un determinante para la construcción de identidad de los ciudadanos, la Nación y el Distrito Capital han desarrollado un conjunto de normas que tienen como objetivo establecer y orientar el reconocimiento, protección, gestión, divulgación y salvaguardia del patrimonio cultural. Esta reglamentación integra los procesos de desarrollo físico y social de la ciudad, buscando su permanencia y disfrute en el futuro.

➔ Normas de orden nacional

✴ Ley 397 de 1997 y Ley 1185 de 2008 (Ley General de Cultura)

Es el instrumento principal mediante el cual se definen los parámetros de reconocimiento, protección y administración del patrimonio cultural, considerando las dimensiones materiales e inmateriales de éste y estableciendo el rol de instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y ciudadanos en los procesos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=337>

✴ Ley 1801 de 2016 o Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Busca establecer las condiciones para la convivencia y definir los deberes y obligaciones ciudadanas con respecto a la protección del patrimonio construido, entre otros.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80538>

✴ Decreto Nacional 1080 de 2015

Reglamenta el sector cultural a nivel nacional.



Basílica Menor Nuestra Señora de Lourdes.
Fotografía: Jean Carlo Sánchez

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76833>

✴ Decreto Nacional 2358 de 2019

Reglamenta lo referente al patrimonio material e inmaterial. Actualiza la reglamentación relacionada con el patrimonio cultural, define las modalidades de intervención en los Bienes de Interés Cultural construidos e incluye lineamientos frente a su gestión, valoración y aprobación de intervenciones, entre otros. Adicionalmente, amplía y propone herramientas para la gestión, identificación, salvaguardia y fomento del patrimonio cultural inmaterial.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=104832>

✴ Resolución 088 de 2021 del Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes

Adopta el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá D.C., delimita el área afectada y la zona de influencia del sector, y define las reglas de intervención y administración para la protección, conservación y sostenibilidad de este sector de la ciudad.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=119640&dt=S>

Resolución 092 de 2023 del del Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes

Modifica el Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá D.C.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=139877>



Plaza de Mercado de Paloquemao. Fotografía: Carlos Lema

→ Normas de orden distrital

✳ Decreto Distrital 555 de 2021

Establece el Ordenamiento del Territorio del Distrito Capital incluyendo el concepto de la Estructura Integradora de Patrimonios, los instrumentos de gestión y el Sistema de Sitios Sagrados Muisca.

<https://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/decreto-pot-bogota-2021>

✳ Decreto Distrital 649 de 2025

Establece la estructura general del Sector Cultura, Recreación y Deporte

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=191869>

✳ Resolución 918 de 2023

Incluye en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Distrital la cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/resolucion-no-918-de-07-de-diciembre>

✳ Resolución 935 de 2023

Incluye en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Distrital el

Festival Jizca Chia Zhue y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=152217&dt=S>

✳ Resolución 942 de 2023

Incluye en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Distrital, los Usos, Proyección Artística y Social del Teatro de Creación Colectiva en Bogotá y se aprueba su Plan Especial de Salvaguardia.

<https://culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-acceso-informacion-publica/informacion-entidad/resolucion-no-942-de-18-de-diciembre>

✳ Resolución 943 de 2023

Adopta el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector de Interés Urbanístico de Teusaquillo

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=152417>

✳ Resolución Conjunta 2664 de 2023

Reconoce el Sistema de Sitios Sagrados de la comunidad Muisca - SSSM - y se dictan otras disposiciones

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=151878>

3

Conoce más del Patrimonio Cultural

Iglesia de Santa Ana. Fotografía: Jean Carlo Sánchez



Planes y políticas asociadas al patrimonio cultural

✴ Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos

<https://mincultura.gov.co/planes-y-programas/Planes/plan%20nacional%20de%20recuperaci%C3%B3n%20de%20centros%20hist%C3%B3ricos/Paginas/default.aspx>

✴ Políticas y lineamientos para la protección del Patrimonio Cultural Mueble

<https://mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-mueble/pol%C3%ADticas%20y%20lineamientos/Paginas/default.aspx>

✴ Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

https://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/salvaguardia-patrimonio-cultural-inmaterial/Documents/03_politica_salvaguardia_patrimonio_cultural_inmaterial.pdf

✴ Política para el conocimiento, salvaguardia y el fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales de Colombia

<http://patrimonio.mincultura.gov.co/Paginas/Cocinas.aspx>

✴ Política de fortalecimiento de los oficios del sector de la cultura en Colombia

https://mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/Pol%C3%ADtica%20de%20fortalecimiento%20de%20los%20oficios%20del%20sector%20de%20la%20cultura%20en%20Colombia_2018-.pdf

✴ Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá

<https://idpc.gov.co/pemp/>

✴ Plan Especial de Manejo y Protección del Sector de Interés Urbanístico de Teusaquillo

<https://idpc.gov.co/pemp/plan-especial-de-manejo-y-proteccion-de-teusaquillo/>

✴ Plan Especial de Salvaguardia de la cultura bogotana de los usos y disfrutes de la bicicleta.

https://drive.google.com/file/d/1xxU5Twl7D6pSXhjz-6ELnNBLguMgmO2r/view?usp=drive_link

✴ Plan Especial de Salvaguardia del Festival Jizca Chia Zhue

https://drive.google.com/file/d/1-cu4tUsWc1NZemkT8sQSdNA06KROKWSD/view?usp=drive_link

✴ Plan Especial de Salvaguardia de los Usos, Proyección Artística y Social del Teatro de Creación Colectiva en Bogotá

https://drive.google.com/file/d/1EN18-4DFgH7WhmdQeMH1NZQEufxwMGK/view?usp=drive_link

3.1 Guías para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial

✳️ Guías para el Conocimiento y la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial Módulo 1: Conceptos

<http://patrimonio.mincultura.gov.co/Documents/G-Conceptos.pdf>

✳️ Patrimonio Cultural Inmaterial en contextos urbanos

<https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-inmaterial/politicas-planes-y-programas/Paginas/Programa%20de%20Patrimonio%20Cultural%20en%20contextos%20urbanos.aspx>

✳️ Guía para la formulación de Planes de Salvaguardia - PES del ámbito distrital

<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/conviertete-en-un-salvaguarda-del-patrimonio-inmaterial-de-bogota-jengon>

✳️ Patrimonios de vida. Guía para postulaciones en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Distrital

https://drive.google.com/file/d/1zE__b-z3ls3VVeEktcOuJJ79Q_jbZwfJ/view?usp=drive_link

3.2 Material audiovisual

Le invitamos a conocer las piezas audiovisuales producidas en el marco de la estrategia de divulgación ‘Somos Patrimonio’, que busca acercar el patrimonio cultural a la ciudadanía desde el reconocimiento de las memorias y sentidos que a nivel local se construyen alrededor de expresiones materiales e inmateriales del patrimonio de nuestra ciudad.

Estos materiales se encuentran disponibles en los siguientes enlaces:

Piezas audiovisuales

¿Qué es patrimonio cultural?

<https://www.youtube.com/watch?v=KTe-HaPCSvK4&list=LL&index=20&t=2s>

→ **Serie web** Somos Patrimonio en navidad:

<https://ant.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/somos-patrimonio-la-serie-para-conocer-las-tradiciones-navidenas-de-bogota-lucilib>

→ **Miniserie web:** Bogotá, mi patrimonio

✳️ Capítulo 1:

<https://www.youtube.com/watch?v=9Zqv1RG8pjU>

✳️ Capítulo 2:

<https://www.youtube.com/watch?v=i2ChQZu1X84>

→ **Patrimonios vecinos:**

✳️ La calle de los sombreros

<https://www.youtube.com/watch?v=9vk8lvcFfA8>

✳️ El sastre de la calle 12

<https://www.youtube.com/watch?v=cc8bWqn4Q5k>

✳️ Las joyas del Centro

https://www.youtube.com/watch?v=0D1YdG3X_t



Sastrerías del Pasaje Hernández. **Fotografía:** Hanz Rippe

→ **Patrimonios en Bici.**

✦ Un recorrido por el primer velódromo de Bogotá

<https://www.youtube.com/watch?v=KHWD4IAoUMI>

→ **Historia del barrio
La Perseverancia**

<https://www.youtube.com/watch?v=JTPJVp5NIHY&list=LL&index=4>

→ **Festival de la Chicha,
la Vida y la Dicha**

<https://www.youtube.com/watch?v=GpUiDCJIGb4>

→ **Tradiciones navideñas de la
comunidad alemana en Bogotá**

<https://www.youtube.com/watch?v=rRmyCMXdpU0>

→ **Patrimonios Integrados.**

La Casa del Lustrabotas
y el oficio que brilla

<https://www.youtube.com/watch?v=H5bYHK1aad8>

→ **Teatro de creación colectiva es
Patrimonio Cultural Inmaterial
de Bogotá**

https://www.youtube.com/watch?v=3Z2ER7Swb_w

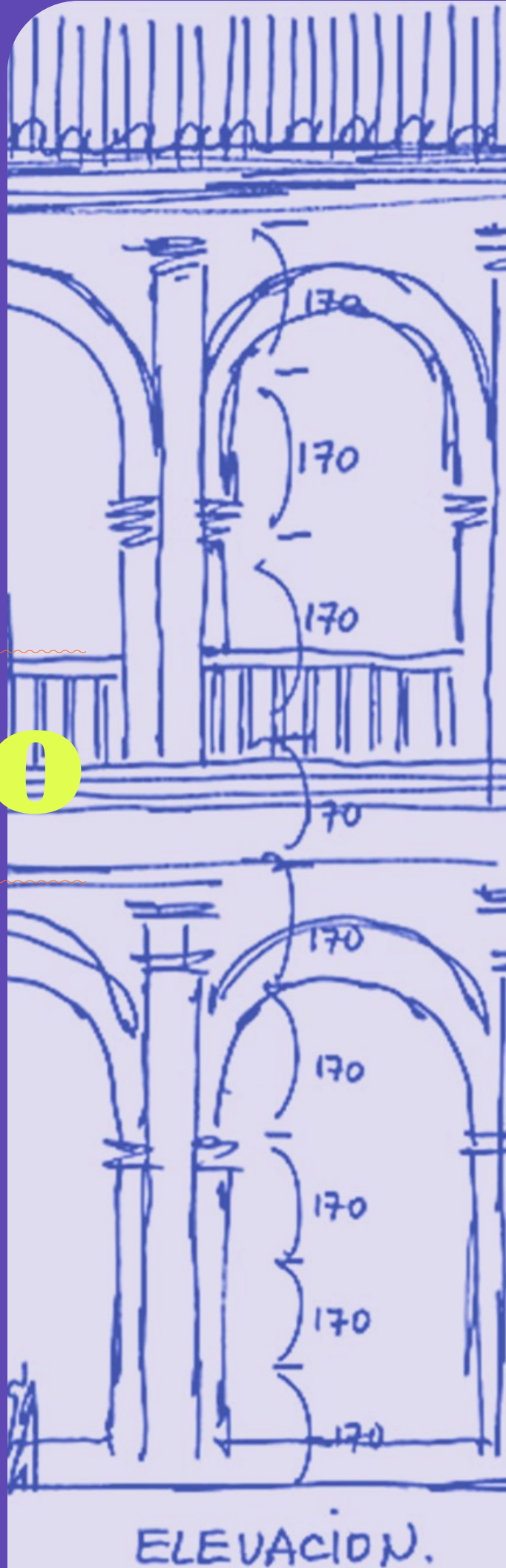
→ **XXVI Festival Jizca Chia Zhue
en Bosa**

<https://www.youtube.com/watch?v=ytrRaBZGf9E>

Glosario

**de términos
asociados
al Patrimonio
Cultural**

Ilustración de tipos de columnas y elementos arquitectónicos
Arquitecto Germán Samper



✳ **Área construida:** parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos. Excluye azoteas, áreas duras sin cubrir o techar, áreas de las instalaciones mecánicas y puntos fijos, así como el área de los estacionamientos ubicados en semisótanos, sótanos y en un piso como máximo.

✳ **Bienes:** el término Bienes es el plural de la palabra bien; se refiere a las cosas tangibles (que se pueden tocar) o intangibles (que no pueden tocarse), que sean útiles para el hombre y le satisfagan de manera directa o indirecta algunos deseos o necesidades tanto individuales como colectivas, o que contribuyan al bienestar de los individuos. Dentro del patrimonio cultural encontramos bienes muebles (que pueden moverse) y bienes inmuebles (que no pueden moverse).

✳ **Bienes de Interés Cultural-BIC:** es el conjunto de bienes y manifestaciones que se encuentran declarados por su importancia histórica, artística, científica, estética o simbólica para la ciudad.

✳ **Comunidad:** una comunidad es un grupo de personas que comparten elementos en común como el idioma, costumbres, valores, tareas, visión del mundo o ubicación geográfica. En el ámbito del patrimonio, estos sentidos y significados comunes dan cimientos a la identidad, la cual se establece en una relación de reconocimiento de la diferencia y vinculación con otros grupos o comunidades. Las comunidades por lo general, además de una historia o pasado colectivo, se unen en pro de objetivos comunes, de mejora, bienestar, apoyo o solidaridad.

✳ **Comunidades vinculadas al patrimonio cultural inmaterial:** son los colectivos o grupos sociales que consideran una manifestación cultural como parte de sus referentes culturales, de su identidad y de su memoria colectiva.

✳ **Conservación:** es el conjunto de acciones orientadas a dar estabilidad a los elementos contruidos del patrimonio, que incluye la conservación preventiva, la restauración y la adopción de los PEMP, como medidas y acciones para su protección.

✳ **Cultura:** es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos. Comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (*Ver Ley General de Cultura, 397 de 1997, artículo 1). Es un concepto dinámico que, si bien tiene componentes persistentes, no implica que sea un conjunto estático e inmutable de significados. Al contrario, es un concepto vivo y cambiante que se adapta constantemente a los procesos y transformaciones históricas y sociales de las poblaciones.

✳ **Espacio público en Sectores de Interés**

Urbanístico: es el espacio constituido por el lugar común para la ciudadanía que se ubica al interior de los Sectores de Interés Urbanístico. Se conforma entre otros elementos por vías, andenes, plazas, plazoletas, parques, zonas verdes, mercados, y en general todos los espacios que son para el uso y disfrute de todos.

✳ **Inmueble colindante:** se define como inmueble colindante, a aquel o aquellos predios que limitan con el bien de interés cultural por cualquiera de sus fachadas o de sus lados.

✳ **Infracción urbanística:** es todo aquel comportamiento contrario a las normas urbanísticas, dentro de las cuales se encuentran las normas referentes al manejo, cuidado y protección del patrimonio cultural, y cuya infracción acarrea la imposición de medidas correctivas de acuerdo con lo indicado en la Ley 397 de 1997 y la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana).

✳ **LICBIC:** la Lista Indicativa de Candidatos a Bien de Interés Cultural es un registro de información en el que ingresan los bienes que están en proceso de estudio



La Candelaria. **Fotografía:** Jean Carlo Sánchez

para ser declarados BIC o para negar su declaratoria. La entidad a cargo de esta Lista a nivel Distrital es la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

✳ **LRPCID:** la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Distrital es un registro de información sobre las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial de Bogotá. Las manifestaciones incluidas en esta Lista cuentan con un Plan Especial de Salvaguardia (PES). La LRPCID se encuentra administrada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

✳ **Manifestación cultural:** las manifestaciones culturales, prácticas culturales o expresiones culturales son las distintas maneras en que los pueblos y las comunidades ponen en práctica su cultura. Dentro de estas encontramos costumbres, conductas, ritos, valores y técnicas artísticas que forman parte de la identidad de un pueblo o una nación, y se transmiten de generación en generación conectando su pasado y su presente. Las manifestaciones culturales son una expresión de las tradiciones, símbolos, creencias y modos de vida de una comunidad, pueden ser tangibles (como obras de arte, artesanías y comidas típicas) o intangibles (como la lengua, leyendas, juegos, fiestas y bailes, <entre otras>).

✳ **Manifestación del patrimonio cultural**

inmaterial: es el conjunto de prácticas culturales, relaciones sociales, oficios, saberes y memorias que reafirman la identidad de la ciudad. Son tradiciones vivas, colectivas y dinámicas que tienen valor simbólico presente en su recreación y vivencia.

✳ **Oficios:** los relacionados con el patrimonio cultural, son las ocupaciones productivas adaptadas a estructuras locales y comunitarias que tienen un fin económico o comercial y que generen bienes y servicios basados en tradiciones locales valoradas socialmente, que son referentes de memoria e identidad de una comunidad. Son actividades basadas en el manejo experto de técnicas transmitidas de generación en generación en las que predomina el trabajo manual, así como el conocimiento, uso, adaptación y transformación de materias primas. (MinCultura 2019, p.2019)

✳ **Paisaje:** es la parte de un territorio que puede ser observada desde un determinado lugar. El paisaje se estudia de manera diferente en varios campos como la geografía, la física e incluso la antropología, pero todos los usos del término implican la existencia de un observador y de un territorio, del que se destacan fundamentalmente sus cualidades visuales y espaciales. Podemos interpretar al paisaje como un producto social, como resultado de una transformación colectiva de la naturaleza y como la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado. Es decir, el paisaje no es solamente la naturaleza o el lugar que se observa, sino también la forma en la que han sido transformados los entornos naturales por el hombre.

✳ **PEMP (mueble, inmueble o urbano):** los Planes Especiales de Manejo y Protección son un instrumento de gestión del patrimonio cultural, mediante el cual se establecen acciones necesarias para garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de los Bienes de Interés Cultural. Establece las categorías de bienes inmuebles, muebles, área afectada, zona de influencia, nivel permitido de intervención, condiciones de manejo, plan de divulgación y las competencias para su implementación.

✳ **Plan Especial de Salvaguardia o PES:** es el instrumento de gestión que guía la salvaguardia de una manifestación cultural que busca ser incluida en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito Distrital. Debe ser el resultado de un acuerdo social y de un pacto administrativo. Se elabora de forma participativa entre actores interesados en la salvaguardia de la manifestación en cuestión, especialmente los portadores y gestores que la practican.

✳ **Portadores o practicantes:** grupo social que practica una manifestación cultural considerada como propia. Su saber es transmitido entre generaciones y conlleva la construcción de un sentido de identidad y pertenencia. Estas personas están directamente vinculadas con la recreación de prácticas, saberes y oficios asociados al patrimonio cultural inmaterial de la ciudad.

✳ **Protección:** es el conjunto de acciones encaminadas a la permanencia de los valores, condiciones materiales y sociales de los bienes patrimoniales. Estas se toman de forma preventiva o como respuesta a condiciones que puedan poner en riesgo la conservación del bien.

✳ **Salvaguardia:** es el conjunto de medidas, acciones y disposiciones orientadas a garantizar la continuidad, transmisión y recreación del patrimonio cultural inmaterial a lo largo del tiempo. Puede involucrar acciones de documentación, investigación, protección, promoción, fomento, transmisión y revitalización. Salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial implica fortalecer las condiciones materiales e inmateriales necesarias para que sus manifestaciones puedan mantenerse vivas, recrearse y transmitirse de una generación a otra. Supone, además, el respeto por la tradición, la memoria, los conocimientos, las técnicas y los significados asociados a estas manifestaciones, así como la participación activa de las comunidades portadoras y de los demás actores sociales involucrados.

✳ **Rural:** se refiere a todo lo relacionado con el campo y las áreas menos densamente pobladas, en contraste con las zonas urbanas. Se caracteriza por

la presencia de paisajes naturales, tierras agrícolas, espacios abiertos y una baja concentración de edificaciones y población en comparación con los entornos urbanos. Las comunidades rurales tienden a depender en mayor medida de actividades agrícolas, ganaderas y otras relacionadas con recursos naturales. Las áreas rurales a menudo se asocian con un ritmo de vida más tranquilo, una conexión más directa con la naturaleza y una menor infraestructura y servicios en comparación con las áreas urbanas. En algunas ciudades conviven aspectos de la vida rural con el crecimiento urbano, tal es el caso de Bogotá que cuenta con áreas rurales en las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Usaquén, Santa Fe, San Cristóbal, Chapinero, Suba y Bosa.

✳ **Sostenibilidad:** plantea la protección y salvaguardia del patrimonio cultural integral como un proceso constante, perdurable y que permita el fortalecimiento de las comunidades y actores involucrados, así como la conservación de sectores e inmuebles de interés cultural, y el respeto de prácticas, saberes y memorias asociadas al patrimonio cultural. Si bien es fundamental considerar la viabilidad y sostenibilidad económica, también es importante involucrar perspectivas de sostenibilidad ambiental y social que permitan el disfrute y acceso de los ciudadanos al patrimonio cultural de Bogotá.

✳ **Urbano:** se refiere a todo lo relacionado con las características, la vida y el entorno asociados a las áreas habitadas y desarrolladas, como ciudades y pueblos. Lo urbano implica la presencia de infraestructuras, edificaciones, servicios, actividades comerciales, culturales y sociales propias de los entornos urbanos. El “urbanismo” se refiere a la planificación, diseño y organización de áreas urbanas y sus entornos, con el objetivo de crear comunidades habitables, funcionales y estéticamente agradables. Implica la consideración y el equilibrio de diversos factores, como la distribución de espacios públicos y privados, la infraestructura, la vivienda, el transporte, el medio ambiente, la sostenibilidad y la interacción social. El urbanismo busca crear un entorno urbano que promueva la calidad de vida de los residentes y facilite su desarrollo personal y colectivo.

✦ **Valoración:** los sectores, inmuebles, objetos y manifestaciones culturales que se identifican como patrimoniales o bienes culturales, se caracterizan por representar valores que los hacen significativos para la historia y memoria de la ciudad y de sus habitantes. Para su valoración es necesario identificar las características y dinanismos que los hacen significativos y representativos de Bogotá, así como

elementos que motiven su conservación, protección y salvaguardia. La valoración requiere del estudio de estos bienes materiales o manifestaciones culturales, considerando sus valores históricos, artísticos, culturales, territoriales y sociales, que permitan develar su aporte a la memoria, historia y visibilidad de la identidad de la ciudad de acuerdo con los lineamientos definidos por la legislación vigente.



Conjunto BCH. **Fotografía:** Liliana Ruíz.

5

Canales de atención

**de entidades
relacionadas
con el Patrimonio
Cultural**

*Casa Comuneros, sede de la Secretaría de Cultura,
Recreación y Deporte. Fotografía: SIPC*



→ **Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte**

Correo electrónico:

atencion.ciudadano@scrd.gov.co
correspondencia.externa@scrd.gov.co

**Atención a la ciudadanía con respecto
al patrimonio cultural de la ciudad:**

Martes de 8:00 a.m a 12 m. y 2:00 - 4:30 p.m.

Dirección:

Carrera 8 # 9-83

Teléfono:

3274850

**Radicación de solicitudes,
felicitaciones, quejas o reclamos:**

En la oficina de correspondencia ubicada
en nuestra sede o a través del correo
correspondencia.externa@scrd.gov.co

En caso de requerir información
adicional, consulta la página web:
<https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/>

→ **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural**

Correo electrónico:

atencion.ciudadania@idpc.gov.co

Teléfono:

3550800

**Horario de Atención para
Asesoría Técnica Personalizada:**

Martes de 8:00 a. m. a 12:00 p. m. y de
2:00 p. m. a 5:00 p. m. con previa solicitud
de cita.

Horario de Atención a la Ciudadanía:

Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p.m.
en jornada continua.

Dirección:

Calle 12b No. 2-96 Sede Palomar del Príncipe

Horario de Atención y Radicación:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
en jornada continua.

Dirección:

Calle 12b No. 2-91 Sede Pardo

Teléfono:

601 3550800 Ext. 5020

Página web:

<https://idpc.gov.co/>
<http://centrodocumentacion.idpc.gov.co/>

Radicación virtual:

correspondencia@idpc.gov.co

Somos Patrimonio

PARA MAYOR INFORMACIÓN, LE INVITAMOS A CONTACTARNOS:

correspondencia.externa@scrd.gov.co

Carrera 8 9 83, Bogotá

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte